

# H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



Gobierno de  
**Teoloyucan**  
Trabajando Unidos  
2022-2024

TEOLOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO, A 01 DE MARZO DEL AÑO 2023.  
NÚMERO DE OFICIO SA/JCHS-CI-CCHE/0294-03/2023.  
ASUNTO: CERTIFICACIÓN.

INGENIERO CHRISTIAN VARGAS QUIJANO  
TESORERO MUNICIPAL

P R E S E N T E.



POR MEDIO DEL PRESENTE RECIBA EL MÁS CORDIAL DE LOS SALUDOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN V Y VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LE EXTIENDO LA CERTIFICACIÓN DE LA QUINCUAGÉSIMA SESIÓN DE CABILDO CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO 10, TIPO PÚBLICA DE RÉGIMEN RESOLUTIVO, DEL DÍA VEINTIDÓS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

SIN MÁS POR EL MOMENTO QUEDO A SUS ÓRDENES.

ATENTAMENTE

A large, stylized handwritten signature in black ink, written over a circular official seal of the Ayuntamiento de Teoloyucan.

LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ SÁNCHEZ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
DE TEOLOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO



# H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



Gobierno de  
**Teoloyucan**  
Trabaja lo Unides

## Quincuagésima Sesión de Cabildo con carácter Extraordinario 10, tipo pública de régimen resolutivo.

En el Municipio de Teoloyucan, Estado de México, con fundamento en los artículos 27, 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, siendo las diecisiete horas con veinticuatro minutos del día **veintidós de febrero del año dos mil veintitrés**, reunidos en el Salón del Pueblo, ubicado en Avenida Dolores sin número, Barrio Tlatilco, Municipio de Teoloyucan, Estado de México, para celebrar la **Quincuagésima Sesión de Cabildo con carácter Extraordinario 10, tipo pública de régimen resolutivo**, reunidos los integrantes del Ayuntamiento; el Maestro en Administración Pública, Juan Carlos Uribe Padilla, Presidente Municipal Constitucional; C. Verónica Corzo León, Síndico Municipal; C. Agustín Acevedo Aguayo, Primer Regidor; C. Noemí Marina Santamaría Jiménez, Segunda Regidora; C. Edson Osberto Morales Peña, Tercer Regidor; C. Ana Cortés Montaña, Cuarta Regidora; C. Gloria Martínez Ayala, Quinta Regidora; C. Jesús Montiel Pérez, Sexto Regidor. -----

### -----UNO-----

En el desahogo del primer punto del Orden del Día consistente en la "**Lista de asistencia**", el Licenciado Juan Carlos Hernández Sánchez, Secretario del Ayuntamiento realiza el pase de lista dando cuenta que se encuentran presentes ocho integrantes del cuerpo edilicio, para iniciar la **Quincuagésima Sesión de Cabildo con carácter Extraordinario 10, tipo pública de régimen resolutivo**. -----

### -----DOS-----

En el desahogo de punto número dos consistente en la "**Declaración del Quórum legal**". El Licenciado Juan Carlos Hernández Sánchez, Secretario del Ayuntamiento informó que existe el quórum legal para iniciar la presente sesión. -----

El Maestro en Administración Pública, Juan Carlos Uribe Padilla, Presidente Municipal Constitucional, declara formalmente abierta la **Quincuagésima Sesión de Cabildo con carácter Extraordinario 10, tipo pública de régimen resolutivo**. -----

### -----TRES-----

En el desahogo del punto número tres consistente en "**Lectura y en su caso aprobación del orden del día**", el Licenciado Juan Carlos Hernández Sánchez, Secretario del Ayuntamiento procede a dar lectura del Orden del Día. -----

### -----ORDEN DEL DÍA-----

# H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



Gobierno de  
**Teoloyucan**  
Trabajando Unidos

1. Lista de asistencia.
2. Declaración del quórum legal.
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
4. Propuesta y en su caso aprobación de la dispensa de la lectura del acta de la Cuadragésima Novena Sesión de Cabildo, con carácter Ordinario 40, tipo pública de régimen resolutivo.
5. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la Cuadragésima Novena Sesión de Cabildo, con carácter Ordinario 40, tipo pública de régimen resolutivo.
6. Lectura, discusión y en su caso aprobación del presupuesto correspondiente al programa anual de obra pública, para el ejercicio fiscal 2023.
7. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Tabulador de Sueldos vigente para el ejercicio fiscal 2023 y que formara parte del Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023.
8. Lectura, discusión y en su caso aprobación del presupuesto de ingresos y egresos definitivo del ejercicio fiscal 2023 para el debido cumplimiento de sus proyectos, programas y acciones del municipio de Teoloyucan, Estado de México.
9. Clausura de la sesión.

Para el desahogo del presente punto el Maestro en Administración Pública, Juan Carlos Uribe Padilla, Presidente Municipal Constitucional pregunta si existe algún comentario respecto del orden del día. Al no existir comentarios al respecto, solicita al Licenciado Juan Carlos Hernández Sánchez, Secretario del Ayuntamiento, proceda a realizar la votación respectiva. -----

El Licenciado Juan Carlos Hernández Sánchez, Secretario del Ayuntamiento, solicita atentamente manifiesten levantando la mano a quienes estén por la aprobación del orden del día; en el mismo acto da cuenta que el punto número tres se aprueba por unanimidad de votos. -----

-----CUATRO-----

En el desahogo del punto número cuatro consistente en **"Propuesta y en su caso aprobación de la dispensa de la lectura del acta de la Cuadragésima Novena Sesión de Cabildo, con carácter Ordinario 40, tipo pública de régimen resolutivo"**

El Maestro en Administración Pública, Juan Carlos Uribe Padilla, Presidente Municipal Constitucional, informa que el acta ha sido circulada en tiempo y forma, por lo que solicita al Licenciado Juan Carlos Hernández Sánchez, proceda a realizar la votación respectiva; el Licenciado Juan Carlos Hernández Sánchez, Secretario del Ayuntamiento, solicita



# H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



Gobierno de  
**Teoloyucan**  
Trabajando Unidos

atentamente a quienes estén por la aprobación de este punto lo manifiesten levantando la mano, en el mismo acto da cuenta que **se aprueba por unanimidad de votos.** -----

-----

-----

## -----ACUERDO-----

**ÚNICO** "El Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México por acuerdo de Cabildo de fecha veintidós de febrero del año dos mil veintitrés, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 y 122 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27, 31, Fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, **aprueba la dispensa del acta de la Cuadragésima Novena Sesión de Cabildo, con carácter Ordinario 40, tipo pública de régimen resolutivo.** -----

-----

## -----CINCO-----

En el desahogo del punto número cinco consistente en "**Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la Cuadragésima Novena Sesión de Cabildo, con carácter Ordinario 40, tipo pública de régimen resolutivo**", el Maestro en Administración Pública, Juan Carlos Uribe Padilla, Presidente Municipal Constitucional, hace mención que ha sido circulada con anticipación y solicita al Secretario del Ayuntamiento someta el punto a votación. El Licenciado Juan Carlos Hernández Sánchez, Secretario del Ayuntamiento, solicita atentamente manifiesten levantando la mano a quienes estén por la aprobación de este punto y da cuenta que el punto número cinco **se aprueba por unanimidad de votos.** -----

-----

-----

## -----ACUERDOS-----

**ACUERDO No. 1.** "El Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México por acuerdo de Cabildo de fecha veintidós de febrero del año dos mil veintitrés, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 y 122 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27, 31, Fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se acuerda: -----

**PRIMERO.** Se aprueba por unanimidad de votos el acta de la Cuadragésima Novena Sesión de Cabildo, con carácter Ordinario 40, tipo pública de régimen resolutivo. -----

**SEGUNDO.** Publíquese en la Gaceta Municipal. -----

-----

## -----SEIS-----

# H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



Gobierno de  
**Teoloyucan**  
Trabajando Unidos  
2022-2024

El Licenciado Juan Carlos Hernández Sánchez, Secretario del Ayuntamiento manifestó: Presidente Municipal doy cuenta que siendo las diecisiete horas con veintinueve minutos se integra el C. Maximino Campos Aguilar, Séptimo Regidor. -----

En cuanto al punto número seis, el Licenciado Juan Carlos Hernández Sánchez, Secretario del Ayuntamiento, da lectura al punto del Orden del día, consistente en la **lectura, discusión y en su caso aprobación del presupuesto correspondiente al programa anual de obra pública, para el ejercicio fiscal 2023.** -----

El Maestro en Administración Pública, Juan Carlos Uribe Padilla, Presidente Municipal Constitucional manifestó: Para el desarrollo del presente punto solicito al Secretario, someta a votación la participación del Ingeniero Ramón González Muñoz, Director de Obras Públicas, y/o personal de la Dirección de Obras Públicas para la explicación del punto. -----

El Licenciado Juan Carlos Hernández Sánchez, Secretario del Ayuntamiento, solicita atentamente manifiesten levantando la mano a quienes estén por la aprobación de la participación del Ingeniero Ramón González Muñoz, Director de Obras Públicas y/o personal de la Dirección de Obras Públicas, en el mismo acto da cuenta que la participación del Ingeniero Ramón González Muñoz, Director de Obras Públicas y/o personal de la Dirección de Obras Públicas se aprueba por unanimidad de votos. -----

El Maestro en Administración Pública, Juan Carlos Uribe Padilla, Presidente Municipal Constitucional manifestó: Para recapitular, si recuerdan ustedes en el mes de diciembre se tuvo la autorización de una propuesta o un proyecto de obras para llevar a cabo en este año, derivado de que en el fin de enero se conocieron ya los montos exactos de los programas del FAIS, del FORTAMUN, del FEFOM y obviamente de las participaciones, por ese motivo hoy tenemos la intención de que conozcan ustedes una nueva propuesta donde se incluyen algunas obras extras a las ya autorizadas, derivado de la diferencia entre lo que nosotros calculamos que nos iba a tocar y el montó real, quiero comentarles que afortunadamente obtuvimos un beneficio y es necesario que el día de hoy conozcan ustedes también esta información, para que pueda ser incluido este excedente en el presupuesto para este año, por tanto vamos a cederle el uso de la palabra al personal de la dirección de obras públicas para la explicación del presente punto, tiene uso de la palabra Ingeniero Ramón González Muñoz, Director de Obras Públicas. -----

El Ingeniero Ramón González Muñoz, Director de Obras Públicas manifestó: Buenas tardes a todos, muchas gracias Presidente Municipal, Síndico, Regidores y Regidoras, en un momento les pasan la relación de las obras, mientras vamos leyendo todo el antecedente. -----

El Ingeniero Ramón González Muñoz, Director de Obras Públicas manifestó: Siendo la sexta sesión extraordinaria del comité de obras públicas que fue celebrada el 17 de febrero de este año, se presentó para su aprobación a los miembros del comité el

# H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



Gobierno de  
**Teoloyucan**  
Estado de México

programa de obra pública para el ejercicio fiscal del año 2023 por un monto de \$80,880,802.45.



## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEOLOYUCAN ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022-2024

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
PROGRAMA ANUAL DE OBRA 2023



### PARTIDA 6000 OBRA NUEVA

NO.	PROGRAMA	ORIGEN	NO. OBRAS	IMPORTE AUTORIZADO	ANEXO
1	FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN 2023)	FEDERAL	15	\$ 23,039,375.40	A-1
2	FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM 2023)	ESTATAL	7	\$ 10,539,245.20	A-2
3	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN 2023)	FEDERAL	5	\$ 12,500,000.00	A-3
4	COMISION NACIONAL DEL DEPORTE (CONADE 2023)	FEDERAL	3	\$ 10,000,000.00	A-4
5	PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD 2023)	ESTATAL	4	\$ 13,000,000.00	A-5
<b>SUBTOTAL OBRA NUEVA</b>			<b>34</b>	<b>\$ 69,078,620.60</b>	
<b>SUBTOTAL PRESUPUESTO PAO 2023</b>			<b>34</b>	<b>\$ 69,078,620.60</b>	

FEDERAL 23 \$ 45,539,375.40  
ESTATAL 11 \$ 23,539,245.20  
SUB TOTAL 34 \$ 69,078,620.60

### PARTIDA 6000 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO

NO.	PROGRAMA	ORIGEN	NO. OBRAS	IMPORTE AUTORIZADO	ANEXO
6	RECURSOS PROPIOS (RP 2023)	MUNICIPAL	2	\$ 9,802,181.85	A-7b
7	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN 2023)	FEDERAL	2	\$ 2,000,000.00	A-7b
<b>SUBTOTAL PRESUPUESTO REPARACION Y MANTENIMIENTO 2023</b>			<b>4</b>	<b>\$ 11,802,181.85</b>	

FEDERAL 2 \$ 2,000,000.00  
MUNICIPAL 2 \$ 9,802,181.85

<b>GRAN TOTAL PRESUPUESTO PAO 2023</b>	<b>38</b>	<b>\$ 80,880,802.45</b>
--	-----------	-------------------------

MONTO AUTORIZADO SIN IVA \$ 69,724,829.70

El Ingeniero Ramón González Muñoz, Director de Obras Públicas manifestó: Las primeras láminas que vieron fueron lo que se había autorizado y ahora vamos a entrar en materia de cada uno de los programas, aquí traemos los apartados de lo que viene siendo cada recurso que ahora ya lo van a ir viendo ustedes de la mano con las relaciones de las obras que les vamos a presentar en este momento estamos presentando lo general en cuanto al FEFOM 2023 traíamos autorizados la cantidad de \$10,295,388.56.

El Maestro en Administración Pública, Juan Carlos Uribe Padilla, Presidente Municipal Constitucional manifestó: Comenzamos con el primer programa, lo ven en la

*[Handwritten signature]*







# H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



Gobierno de  
**Teoloyucan**  
Trabaja con Unidad

administración se está considerando el FEFOM especial como un complemento para que posteriormente que se tenga el pago de las calificadoras que se le va a hacer al municipio se pueda etiquetar y se pueda planear. -----

ENTE PÚBLICO: AYUNTAMIENTO DE TEOLOYUCAN													
FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM 2023)													
CICLO FISCAL						DE LA OBRA							
FIN	FUN	SP	PG	SP	PT	IF	NO. DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	TIPO DE EJECUCIÓN	UBICACIÓN	POBLACIÓN BENEFICARIA	TIPO DE ADSCRIPCIÓN	PREDECIO ANUAL AUTORIZADO
02	02	01	01	02	01	260101	FROMJ301	ILUMINACIÓN MUNICIPAL	CONTRATO	BO. SANTA MARÍA CALZACAC	5,100	ADSCRIPCIÓN DIRECTA	254,316.00
SUBTOTAL FEFOM NORMAL													5,249,422.00
02	02	01	01	04	02	260101	FROMJ302	SEMPER PARATUS	CONTRATO	BO. ZIMAPAN	2,325	ADSCRIPCIÓN DIRECTA	254,316.00
SUBTOTAL FEFOM NORMAL													5,249,422.00
02	02	01	01	04	02	260101	FROMJ303	PROTECCIÓN CIVIL	CONTRATO	BO. SANTA MARÍA CALZACAC	66,518	INVITACIÓN RESTRICTA	526,267.24
SUBTOTAL FEFOM ESPECIAL													5,289,422.00
02	02	01	01	04	01	260101	FROMJ304	PROTECCIÓN DE BARRERAS	CONTRATO	COL. EGUAL SANTA CRUZ DEL MONTE	1,186	INVITACIÓN RESTRICTA	1,551,315.24
SUBTOTAL FEFOM ESPECIAL													5,289,422.00
02	02	01	01	04	02	260101	FROMJ305	RECURSOS NO ENDEUDADOS	CONTRATO	COL. EGUAL SANTA CRUZ DEL MONTE	4,035	INVITACIÓN RESTRICTA	600,000.00
SUBTOTAL FEFOM ESPECIAL													5,289,422.00
02	02	01	01	02	01	260101	FROMJ306	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN	CONTRATO	BO. SAN SEBASTIÁN	2,516	INVITACIÓN RESTRICTA	2,124,831.00
SUBTOTAL FEFOM ESPECIAL													5,289,422.00
02	02	01	01	03	02	260101	FROMJ307	FEFOM ESPECIAL	CONTRATO	TEOLOYUCAN	46,528	EXCUCIÓN PÚBLICA	5,289,422.00
SUBTOTAL FEFOM ESPECIAL													5,289,422.00
SUBTOTAL FEFOM ESPECIAL													16,839,248.00

El Ingeniero Iván Romero Jerónimo, Subdirector de Obras Públicas manifestó: El siguiente recurso corresponde al FORTAMUN. -----

El Maestro en Administración Pública, Juan Carlos Uribe Padilla, Presidente Municipal Constitucional manifestó: Antes de pasar, recuerden ustedes que en el FEFOM primero se están plasmando qué obras vamos a realizar con la mitad y posteriormente aproximadamente en el mes de junio o julio, ya una vez que pasemos esta evaluación que nos hacen precisamente porque tenemos el préstamo de BANOBRAS del tema a largo plazo de 15 años, es que evalúan si tenemos capacidad de pago, detienen estos \$5,000,000.00 del FEFOM porque en caso de que no paguemos de ahí los toman para obligarnos, al final hay forma de ponerlo sin ningún problema y es cuando liberan ya la otra cantidad y propondremos otras obras de ese fondo. -----

El Ingeniero Iván Romero Jerónimo, Subdirector de Obras Públicas manifestó: El siguiente fondo es el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal FORTAMUN 2023. -----

*[Handwritten signatures and marks]*

# H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



Gobierno de  
**Teoloyucan**  
Trabajando Unidos

ENTE PÚBLICO: AYUNTAMIENTO DE TEOLOYUCAN

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN 2023)

CLAVE PROGRAMÁTICA						FF	NO. DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	TIPO DE EJECUCIÓN	DE LA OBRA				PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO
FIN	FUN	SF	PG	SP	PT					UBICACIÓN	JUSTIFICACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	TIPO DE ADJUDICACIÓN	
02	02	03	01	02	01	250102	FRTM2301	SEGUNDA ETAPA DE LA PERFORACION DEL POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE EN COL. EJIDAL SANTA CRUZ DEL MONTE	CONTRATO	COL. EJIDAL SANTA CRUZ DEL MONTE	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	4,480	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$ 3,520,414.93
02	02	01	01	02	01	250102	FRTM2302	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRALUCCO DE LA AVENIDA OBSERVATORIO DE LA CALLE 13 DE JUNIO A LA CALLE TRUENO DEL KM 0+000 AL KM 0+360 EN PARAJE SAN JOSE	CONTRATO	PARAJE SAN JOSE	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	1,210	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$ 3,313,084.80
02	02	01	01	02	01	250102	FRTM2303	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRALUCCO DE LA AVENIDA TLALPAN DEL KM 0+000 AL KM 0+200 EN Bn. ZIMAPAN	CONTRATO	Bn. ZIMAPAN	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	3,293	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$ 2,357,819.36
02	02	01	01	03	02	250102	FRTM2304	BALIZAMIENTO DEL PRIMER CUADRO DE LA CABECERA MUNICIPAL	CONTRATO	TEOLOYUCAN	MEJORAMIENTO URBANO	8,050	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$ 799,888.30
02	02	01	01	02	01	250102	FRTM2305	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRALUCCO DE LA CALLE RAMON GUZMAN DE LA CALLE IGNACIO ZARAGOZA A LA CALLE RAMON GUZMAN DEL KM 0+000 AL KM 0+293 EN Bn. SAN BARTOLO TLAXHUALCALCO	CONTRATO	Bn. SAN BARTOLO TLAXHUALCALCO	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL		INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$ 2,508,792.61
														\$ 12,500,000.00
														\$ 12,500,000.00

El Ingeniero Iván Romero Jerónimo, Subdirector de Obras Públicas manifestó: Aquí solamente para recordarles que se ampliaron \$2,500,000.00, porque teníamos la anterior aprobación de \$10,000,000.00, el siguiente recurso es de la Comisión de Nacional de Deporte (CONADE 2023), que aquí no sufrió cambios, siguen estando las tres acciones que teníamos por un monto de \$10,000,000.00, para mencionar, las tres acciones que teníamos. -----

ENTE PÚBLICO: AYUNTAMIENTO DE TEOLOYUCAN

COMISION NACIONAL DEL DEPORTE  
(CONADE 2023)

CLAVE PROGRAMÁTICA						FF	NO. DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	TIPO DE EJECUCIÓN	DE LA OBRA				PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO
FIN	FUN	SF	PG	SP	PT					UBICACIÓN	JUSTIFICACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	TIPO DE ADJUDICACIÓN	
02	02	01	01	04	01	270000	COND2301	CONSTRUCCION DE ESPACIO MULTIDEPORTIVO EN BARRIO ANALCO	CONTRATO	Bn. ANALCO	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	2,580	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$ 3,500,000.00
02	02	01	01	04	01	270000	COND2302	CONSTRUCCION DE ESPACIO MULTIDEPORTIVO EN BARRIO SANTA CRUZ	CONTRATO	Bn. SANTA CRUZ	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	4,293	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$ 3,500,000.00
02	02	01	01	04	01	270000	COND2303	CONSTRUCCION DE ESPACIO MULTIDEPORTIVO EN BARRIO SANTA MARIA CALIACAC	CONTRATO	Bn. SANTA MARIA	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	3,200	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$ 3,000,000.00
														\$ 10,000,000.00
														\$ 10,000,000.00

El Maestro en Administración Pública, Juan Carlos Uribe Padilla, Presidente Municipal Constitucional manifestó: Aquí en este rubro si quisiera pedir a la Sindico Verónica Corzo León que fuera revisando de cada una de estas áreas el que tengamos la propiedad o que sepamos cómo está el asunto porque en lo que se hace la gestión necesitamos



# H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



Gobierno de  
**Teoloyucan**  
Trabajando Unidos

acreditar la propiedad, entonces para que podamos revisar el tema y si no, buscar alternativas. -----

El Ingeniero Iván Romero Jerónimo, Subdirector de Obras Públicas manifestó: En el barrio de Analco es el campo al campo actual, el de multideportivo de Santa Cruz es el campo de Santa Cruz, y la construcción del deportivo de Santa María Caliacac es el campo y el tema del auditorio. -----

El C. Jesús Montiel Pérez, Sexto Regidor preguntó: ¿En esos espacios que se van a hacer? -----

El Ingeniero Iván Romero Jerónimo, Subdirector de Obras Públicas manifestó: CONADE nos pide ciertas características en los espacios donde se consideran espacios multideportivos tanto que se puedan considerar para fútbol por ejemplo los que tienen espacio como los que puedan tener alguna otra actividad, por ejemplo juegos recreativos, ejercitadores al aire libre, vestidores, sanitarios públicos, por eso es que se está trabajando en el proyecto y se está tratando de cumplir ciertas características para que se pueda aprobar por CONADE y sobre todo comprobar que le pertenezca al municipio o que lo tenga como posesión. -----

El C. Jesús Montiel Pérez, Sexto Regidor preguntó: ¿Pero todavía se está trabajando en el proyecto de lo que se va a hacer? -----

El Ingeniero Iván Romero Jerónimo, Subdirector de Obras Públicas manifestó: Se está trabajando en el proyecto, en caso de Analco hacer las gradas, los vestidores, los sanitarios, se tiene eso y se tiene un prototipo para ello, en el caso de Santa Cruz es lo mismo y tomar lo que hay para habilitar, por ejemplo los vestidores, darles una pintada, promoción, en el caso de Santa María Caliacac se está combinando para hacer alguna mejora en el área donde están los juegos para ejercitar y centrarnos hacia rehabilitar el auditorio con la estructura y todo lo que tiene. -----

La C. Ana Cortés Montaña, Cuarta Regidora manifestó: Quiero pensar que en el tema de Santa María estaría como el de aquí de Teoloyucan, en el que se va a habilitar por ejemplo el espacio para canchas de básquetbol, pero movibles. -----

El Ingeniero Iván Romero Jerónimo, Subdirector de Obras Públicas manifestó: Sí para habilitar un espacio que sirva para el deporte lo justificamos reunimos las características del programa y podemos habilitar el auditorio para otra cosa para fiestas, para reuniones, entre otras cosas. -----

El C. Jesús Montiel Pérez, Sexto Regidor preguntó: Se tiene que tomar en cuenta si nosotros se tiene que tomar en cuentas si tienen que ser donadas por la comunidad esos espacios para que nosotros pudiéramos invertir esos recursos, lo digo por el tema social que se pueda suscitar, muchas veces en Santa Cruz, cuando se dio el tema de la plaza Estado de México hubo un tema social, ya que son espacios que tradicionalmente son

*[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]*



# H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan

## Administración Municipal 2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



Gobierno de  
**Teoloyucan**  
Trabajando Unidos

de los Barrios como es el campo de Santa Cruz, el campo de Analco que no tendría mayor problema en eso, pero hay que tener en cuenta el de Santa Cruz y de Santa María que históricamente ha sido administrado por el COPACI únicamente para revisar las reglas de operación de cómo lo podemos tener nosotros para poder invertir este recurso en estos espacios. -----

El Maestro en Administración Pública, Juan Carlos Uribe Padilla, Presidente Municipal Constitucional manifestó: Sí, por eso se hizo el comentario con la síndico para que se pueda corregir esto y poder asignar los recursos, recuerden también que este fondo es un recurso que estamos que estamos gestionando para ver la viabilidad del tema, para mediados de año estar evaluando si llego el cómo se aplicó y si no llegó cómo podemos ayudar algunas de las comunidades para que tengan el beneficio. -----

El Ingeniero Iván Romero Jerónimo, Subdirector de Obras Públicas manifestó: El siguiente es el Programa de Acciones para el Desarrollo 2023 por un monto de 7,000,000.00 y se están proponiendo tres obras más. -----

EN EL PUEBLO: AYUNTAMIENTO DE TEOLOYUCAN

PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD 2023)										DE LA OBRA				
CLAVE PROGRAMÁTICA						FE	NO. DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	TIPO DE EJECUCIÓN	UBICACIÓN	JUSTIFICACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIARIA	TIPO DE ADSCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO
FUN	SF	PG	SP	PT										
02	02	01	01	03	02	260102	PAU2301	APOYO ECONÓMICO PARA EL ARRIAMIENTO DE TEOLOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO	CONTRATO	TEOLOYUCAN	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	66,318	licitación pública	\$ 7,000,000.00
02	02	01	01	02	01	260102	PAU2302	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO, BANQUETA Y GUARNICIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE SYMBRE DE AVENIDA ALFREDO DEL MAZO A LA AVENIDA REAL DEL CERO EN TEOLOYUCAN COLONIA EJIDAL SANTA CRUZ DEL MONTE	CONTRATO	COLONIA EJIDAL SANTA CRUZ DEL MONTE	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	4,480	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$ 1,865,888.89
02	02	01	01	02	01	260102	PAU2303	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE MAGNOLIAS DE AV DE LAS TORRES A LATERAL DE AUTOPISTA MÉXICO - SUBSECTOR DEL KM DADO AL D-1300 EN BARRIO SAN SEBASTIÁN	CONTRATO	SAN SEBASTIÁN	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	3,516	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$ 1,804,116.47
02	02	01	01	02	01	260102	PAU2304	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE INSURGENTES DE AV OBSERVATORIO A ERRADA SIN NOMBRE DEL KM-000 AL D-251 EN PARAJE SAN JOSÉ	CONTRATO	PARAJE SAN JOSÉ	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL		INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$ 2,330,000.00
													\$ 11,000,000.00	
													\$ 11,000,000.00	

El Ingeniero Iván Romero Jerónimo, Subdirector de Obras Públicas manifestó: Con estos recursos cerramos la partida de obra de obra nueva por un monto de \$69,078,620.60, la siguiente partida de la partida 6000 para reparación y mantenimiento del cual en el concentrado tenemos la rehabilitación de caminos rurales del municipio por \$3,802,181.85, la siguiente opción rehabilitación a base de concreto hidráulico en diferentes localidades del municipio por un monto de \$6,000,000.00, el siguiente programa el programa de rehabilitación de escuelas en diferentes localidades del municipio Teoloyucan por un monto \$1,000,000.00 y por último el programa de mejoramiento en imagen urbana en diferentes localidades del municipio por un monto

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

# H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



Gobierno de  
**Teoloyucan**  
Trabajando Unidos

de \$500,000 dan un total de \$11,802,181.85, con eso terminamos dando un total de \$80,880,802.45. -----

PBRM 07b	PROGRAMA ANUAL DE OBRA (REPARACIONES Y MANTENIMIENTO\$ 2023)
----------	--

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE TEOLOYUCAN											
NO. DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA CONCEPTO	CLAVE PROGRAMÁTICA						FF	PRE SUPUESTO ANUAL AUTORIZADO		
		FIN	FUN	SF	PO	3P	PY				
6150	6159	REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES DEL MUNICIPIO	03	05	01	03	04	02	110101	\$ 3,802,181.85	
6150	6159	REHABILITACION DE VALDADES A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE TEOLOYUCAN	02	02	01	01	03	02	110101	\$ 6,000,000.00	
6150	6159	PROGRAMA DE REHABILITACION DE ESCUELAS EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE TEOLOYUCAN	02	02	01	01	04	02	250102	\$ 1,500,000.00	
6150	6159	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE IMAGEN URBANA EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE TEOLOYUCAN	02	02	01	01	03	02	250102	\$ 500,000.00	
<b>TOTAL:</b>									<b>\$ 11,802,181.85</b>		

El Maestro en Administración Pública, Juan Carlos Uribe Padilla, Presidente Municipal Constitucional manifestó: Así es como está toda la propuesta y si se dan cuenta es donde está el incremento que nos regresamos a la portada principal a los primeros dos hojas donde se ve la diferencia de \$65,000,000.00 que traíamos en diciembre y ya con este nuevo incremento ya se va a \$80,000,000.00. -----

El Ingeniero Iván Romero Jerónimo, Subdirector de Obras Públicas manifestó: Bueno pues aquí está la propuesta y como les comentamos fue un tema de lo que afortunadamente tuvimos un poquito más de recursos y seguramente vamos a estar a lo largo del año haciendo otras sesiones donde veamos este tema por el asunto de que nos llegue algún otro recurso, recuerden que el PAT y por ejemplo CONADE puede ser que llegue, puede ser que no el PAD le pusimos una cantidad ojalá nos llegue como el año pasado que al final teníamos proyectado creo que \$15,000,000.00 o \$10,000,000.00 que habían logrado la administración anterior y nos fuimos a \$32,000,000.00 y sí ahí fue parte de la habilidad o parte de estar ahí con los diputados sobre todo quién son quienes generan este tipo de apoyos para que nos ayuden, así está la propuesta pero ustedes esperamos que más adelante podamos integrar algunas otras comunidades, a otras zonas que por el momento no han sido tomados en consideración en este planteamiento.

El C. Jesús Montiel Pérez, Sexto Regidor manifestó: Yo creo que las variaciones han sido pocas a comparación del proyecto que ya habíamos aprobado en el mes de diciembre, nada más alguna duda por ahí lo que viene ¿es como una casa de la tercera



# H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



Gobierno de  
**Teoloyucan**  
Trabajando Unidos

edad en el barrio de Santa Cruz? y ¿dónde estaría instalada? y como le comenté el presidente y bien sabemos que no hay dinero que alcance para atender todas las necesidades del municipio sin embargo se hace el esfuerzo pues para apoyar prioritariamente donde más se necesitan por ahí ojalá en algún momento del año haya un recurso para para la calle de Adolfo López Mateos del barrio de San Juan para darle solución al drenaje sanitario que tienen y poder ayudar ahí al tema de los vecinos. -----

El Maestro en Administración Pública, Juan Carlos Uribe Padilla, Presidente Municipal Constitucional manifestó: Sí, sí al final esto es una primera propuesta seguramente estaremos implementando algunas otras acciones a lo largo del año y bueno tomando en consideración lo que ustedes también nos sugieren este tratando de llegar a la mayoría de comunidades posibles si es correcto. -----

El Ingeniero Iván Romero Jerónimo, Subdirector de Obras Públicas manifestó: Si me lo permite abundar presidente en cuanto para responder la pregunta del regidor de dónde va a estar ubicada la casa de la tercera edad o del adulto mayor en el Barrio de Santa Cruz, va a estar prácticamente a espaldas de lo que es la plaza Estado de México, en el terreno que está obviamente que la Síndico, nos hizo favor de confirmar que el terreno está a nombre del ayuntamiento y que está consolidado, ese es el que va a estar a espaldas en el terreno que está dentro del pasillo del andador y lo que es la malla que delimita la plaza Estado de México, esa es la zona en la que se va a construir la casa del adulto mayor y con respecto al tema del drenaje de la Calle Adolfo López Mateos, el día de ayer estuvimos en recorrido en conjunto con el organismo del agua y servicios públicos y estuvimos viendo algunas opciones, la más viable para poder solucionar ahorita el problema del drenaje es poder encontrar los pozos de visita que pasan sobre la Avenida Zumpango, eso es lo que ya estuvimos analizando ya lo traíamos desde el año pasado ya más o menos viéndolo en conjunto es una de las opciones más viables porque el drenaje principal que ya tiene años, es el que está conectado a la Avenida Zumpango pero hace varios años la junta del caminos como es a concesión de ellos los taparon toda esa zona, entonces el día de ayer me di la tarea de hablar con el Ingeniero Mario que es el presidente regional, para ver cómo le podemos hacer y me solicitó que giraremos una oficio a su director general en la junta de caminos en Toluca con copia a él, que es la junta regional para que nos pueda dar la contestación por oficio de que nos permitan no solamente lo de la Calle Adolfo López Mateos sino principalmente los pozos de visita porque no hay registros destapados desde lo que viene siendo la Allende de Santa Cruz donde ahorita para pavimentamos dos calles, desde esa calle hasta la entrada a la escuela López Adolfo López Mateos, toda esa zona, entonces estamos hablando de más de diez pozos de visita que están ocultos, pero para esto tenemos que comprometernos a romper el pavimento, encontrar los brocales con sus capas re nivelarlos y obviamente volver a bachear la zona de la Avenida Zumpango, entonces ya la brevedad entre mañana y pasado estaremos llegar el oficio a la junta de caminos para que esperemos la contestación y de ahí esperamos tener la respuesta lo antes posible para entrarle antes de que llegue la temporada de lluvias. -----

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*



# H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



Gobierno de  
**Teoloyucan**  
Trabajando Unidos

La C. Verónica Corzo León, Síndico Municipal manifestó: Nada más para que todos tengan conocimiento, estamos trabajando en todos las propiedades municipales, no solo está y sobre todo el predio donde va a quedar la casa de la tercera edad, el Presidente Municipal ya me había pedido que iniciemos con los trabajos de regularización, es una propiedad de 13,215 metros cuadrados, de los cuales se solicitó por parte de gobierno del Estado de México una extensión de 8,355 metros cuadrados la plaza Estado de México, entonces quedó un excedente de terrenos en el cual ya con obras públicas hicimos el levantamiento topográfico para que se puedan iniciar los trabajos si es una propiedad municipal. -----

El Maestro en Administración Pública, Juan Carlos Uribe Padilla, Presidente Municipal Constitucional manifestó: Esta parte la tenemos que cuidar, la tenemos que obviamente pues tener con tiempo para que cuando ya realicemos la inversión no tengamos ese detalle porque al final nosotros proponemos pero siempre hay una supervisión por parte del área estatal, entonces verifican ese tema que nos invierta en algún lugar donde no tengamos la certeza jurídica, aunque claro hay maneras porque algunas veces te los donan, pero queda como condición para qué es el objeto que se está donando y si hay cambio de situación pues quienes lo donan pudieran echarse para atrás como coloquialmente lo decimos como retractarse algo así entonces tenemos que checar esa parte sí regidora. -----

La C. Ana Cortés Montaña, Cuarta Regidora manifestó: Pues ya nada más sería el tema de algunas dudas por ejemplo en el FEFOM está marcando el suministro y colocación de luminarias, como comentaba el regidor no hay dinero que alcance pero ojalá se pudiera hacer el esfuerzo para que fuera desde el Iztlacihuatl hasta la entrada donde está la subida, sé que está muy solo, sé que es un tramo, de hecho platicamos ya con COPACI, es el lunes tendremos una reunión vamos a ver a lo mejor no es necesario tanto, me habían comentado que ya subiría había ingresado un tema de cableado entonces pudiéramos checar ahí ese tema que pudieran considerarlo y la otra parte es la rehabilitación del antirrábico quiero pensar que eso ya va a quedar bien pero su funcionalidad. -----

El Maestro en Administración Pública, Juan Carlos Uribe Padilla, Presidente Municipal Constitucional manifestó: Sí recuerden ustedes ahí tenemos un predio en el que se invirtió recurso creo que en la administración pasada en donde en donde estuviste igual en la de Víctor Hugo y por y por desgracia no salió de uso y ahora está banalizado y tomando como base lo poco que hay es rehabilitarlo para que ya pasemos para allá el centro antirrábico que actualmente y está haciendo ciertas funciones aquí en la Era sobre todo para la esterilización y todas esas cosas este para mandarlo para allá esa es la idea. -----

La C. Ana Cortés Montaña, Cuarta Regidora manifestó: Sí por otra parte estamos hablando que son que pueden llegar \$7,000,000.00 extras del PAD con los que se pueda considerar la Calle Huizache que es de Santa María que ya habían ingresado para que



# H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



Gobierno de  
**Teoloyucan**  
Habajucan Unidos

podieran ser considerados este año en el PAD y la calle Hortensia, la Huizache es menos de sesenta metros que ya se había ido a hacer que ya que son calles pequeñas no es mucho entonces ojalá se pudiera ir a considerar en algún momento y si llega la oportunidad. -----

El Maestro en Administración Pública, Juan Carlos Uribe Padilla, Presidente Municipal Constitucional manifestó: ¿alguien tiene algún otro comentario?, si no existieran comentarios le solicito Secretario del Ayuntamiento someta el punto a votación. -----

El Licenciado Juan Carlos Hernández Sánchez, Secretario del Ayuntamiento, solicita atentamente manifiesten levantando la mano a quienes estén por la aprobación de este punto y da cuenta que el punto número seis **se aprueba por unanimidad de votos.** ---

## ACUERDOS

**ACUERDO No. 2.** "El Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México por acuerdo de Cabildo de fecha veintidós de febrero del año dos mil veintitrés, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 y 122 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27, 31, Fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se acuerda: -----

**PRIMERO.** Se aprueba por unanimidad de votos el **presupuesto correspondiente al programa anual de obra pública, para el ejercicio fiscal 2023.** -----

### DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS PROGRAMA ANUAL DE OBRA 2023

#### PARTIDA 6000 OBRA NUEVA

NO.	PROGRAMA	ORIGEN	NO. OBRAS	IMPORTE AUTORIZADO	ANEXO
1	FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN 2023)	FEDERAL	15	\$ 23,039,375.40	A-1
2	FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM 2023)	ESTATAL	7	\$10,539,245.20	A-2

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*



# H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



Gobierno de  
**Teoloyucan**  
Trabajando Unidos

3	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN 2023)	FEDERAL	5	\$12,500,000.00	A-3
4	COMISIÓN NACIONAL DEL DEPORTE (CONADE 2023)	FEDERAL	3	\$10,000,000.00	A-4
5	PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD 2023)	ESTATAL	4	\$13,000,000.00	A-5
<b>SUBTOTAL OBRA NUEVA</b>			<b>34</b>	<b>\$69,078,620.60</b>	

<b>SUBTOTAL PRESUPUESTO PAO 2023</b>		<b>34</b>	<b>\$ 69,078,620.60</b>
--------------------------------------	--	-----------	-------------------------

FEDERAL	23	\$45,539,375.40
ESTATAL	11	\$23,539,245.20
<b>SUB TOTAL</b>	<b>34</b>	<b>\$69,078,620.60</b>

## PARTIDA 6000 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO

NO.	PROGRAMA	ORIGEN	NO. OBRAS	IMPORTE AUTORIZADO	ANEXO
5	RECURSOS PROPIOS (RP 2023)	MUNICIPAL	2	\$ 9,802,181.85	A-7b
3	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN 2023)	FEDERAL	2	\$ 2,000,000.00	A-7b
<b>SUBTOTAL PRESUPUESTO REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO 2023</b>			<b>4</b>	<b>\$ 11,802,181.85</b>	

FEDERAL	2	\$ 2,000,000.00
MUNICIPAL	2	\$ 9,802,181.85

<b>GRAN TOTAL PRESUPUESTO PAO 2023</b>		<b>38</b>	<b>\$80,880,802.45</b>
--	--	-----------	------------------------

**SEGUNDO.** Se instruye dar cumplimiento al presente acuerdo.

*[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]*



# H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



Gobierno de  
**Teoloyucan**  
Trabajando Unidos

**TERCERO.** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. -----

**CUARTO.** Publíquese en la Gaceta Municipal. -----

El Maestro en Administración Pública, Juan Carlos Uribe Padilla, Presidente Municipal Constitucional manifestó: Continuamos con el siguiente punto del orden del día. -----

----- **SIETE** -----

En cuanto al punto número siete, el Licenciado Juan Carlos Hernández Sánchez, Secretario del Ayuntamiento, da lectura al punto del Orden del día, consistente en la **lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del Tabulador de Sueldos vigente para el ejercicio fiscal 2023 y que formara parte del Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023.** -----

El Maestro en Administración Pública, Juan Carlos Uribe Padilla, Presidente Municipal Constitucional manifestó: Para el desarrollo del presente punto solicito al Secretario, someta a votación la participación del C. José Edson del Toro Avalos, Director de Administración y/o personal de Administración para la explicación del punto. -----

El Licenciado Juan Carlos Hernández Sánchez, Secretario del Ayuntamiento, solicita atentamente manifiesten levantando la mano a quienes estén por la aprobación de la participación C. José Edson del Toro Avalos, Director de Administración y/o personal de Administración, en el mismo acto da cuenta que la participación del C. José Edson del Toro Avalos, Director de Administración y/o personal de Administración se aprueba por unanimidad de votos. -----

La Licenciada Mercedes Susana Vázquez Asistente de Dirección de Administración manifestó: Una pregunta ¿tienen ahí en el anexo una la copia del tabulador de sueldos de salarios? -----

El Maestro en Administración Pública, Juan Carlos Uribe Padilla, Presidente Municipal Constitucional manifestó: Sí lo mandaron. -----

La Licenciada Mercedes Susana Vázquez Asistente de Dirección de Administración manifestó: Buenas tardes a todos, cómo es de su conocimiento se somete a su consideración el acuerdo por el cual se aprueba el tabulador de sueldos y salarios con sus con sus accesorios correspondientes al ejercicio fiscal 2023 bueno, como lo comenta el Presidente Municipal, el presupuesto del capítulo 1000 hace referencia a lo que corresponde a servicios personales para la realización de este tabulador de sueldos y salarios es importante mencionar que se consideró lo que se determina la comisión nacional de los salarios mínimos en los cuáles hubo un incremento salarial correspondiente al 20% con respecto al ejercicio anterior, este incremento salarial benefició a 87 servidores públicos que conforman este ayuntamiento, lo cual implica un incremento salarial, el incremento del sueldo base y asimismo los conceptos que refieren



# H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



Gobierno de  
**Teoloyucan**  
Hidalgo

al pago de aguinaldo y prima vacacional y lo que conlleva todos estos conceptos, este incremento salarial de manera anual nos representa \$2,748, 232.44. -----

El Maestro en Administración Pública, Juan Carlos Uribe Padilla, Presidente Municipal Constitucional manifestó: A esto se refiere a que recuerden que el año pasado se ajustó el salario mínimo creo que empezamos con \$90 o 80 y vamos ahorita como en 140. ---

La Licenciada Mercedes Susana Vázquez Asistente de Dirección de Administración manifestó: Sí ahorita el salario mínimo el salario mínimo que tenemos el año pasado era de \$172.87 que hace referencia al área geográfica que nos corresponde y este año corresponde a \$207.44, prácticamente es un incremento del 20%, bueno en la siguiente diapositiva se presentan los importes autorizados en el presupuesto modificado que usted autorizaron en el ejercicio 2022, se aprobó un importe para para esta partida de \$133,037,150.75 en el presupuesto modificado de conformidad con el artículo 92 quintos del Código Financiero del Estado de México y el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, establece que para la partida 1000 no se puede incrementar un importe mayor al 3% del último presupuesto autorizado en este caso el presupuesto que se está considerando para el ejercicio 2023 es por un importe de cientos \$137,173 873.09, que se encuentra dentro del margen del 3% de la cantidad aprobada en el ejercicio anterior, es importante también mencionar que para la realización de este presupuesto se consideró principalmente lo que es el incremento salarial, en lo cual también se considera la parte patronal de ISSEMIN, pero también en este presupuesto se está considerando el pago de 60 días de aguinaldo que a diferencia del presupuesto anterior no se estaba considerando. -----

El Maestro en Administración Pública, Juan Carlos Uribe Padilla, Presidente Municipal Constitucional manifestó: Sí recuerden que en el presupuesto anterior solo habíamos autorizado el principio incluso en la rectificación que se hizo solo 40 días de aguinaldo, al final como ya es una tradición aquí en el ayuntamiento se venían dando 60 días entonces pues eso incrementó el tema y también seguramente ahorita lo va a comentar la contadora se está considerando, también el tema de la del beneficio que se les dio a los trabajadores respecto a que el pago del aguinaldo fue al 100% de exento de ISR, lo que implicó que nosotros lo tuvimos que pagar porque en todas estas cosas del salario una parte la pagamos nosotros del impuesto y otro le paga el trabajador, pero en este caso también recuerden que también hubo un detallito y se tomó la decisión de que se les ayudara a todos los trabajadores con el tema de que no pagaran ellos nada de impuestos sobre la renta entonces eso también ya se considera quien este en esta propuesta. -----

La Licenciada Mercedes Susana Vázquez Asistente de Dirección de Administración manifestó: Como lo menciona el Presidente Municipal, en la realización de este presupuesto está considerado el pago de los 60 días de aguinaldo y a su vez está considerado la parte del ISR, para que sea de manera subsidiada, también es importante considerar que el capítulo 1000 se refiere también a la realización de los cálculos para



# H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



Gobierno de  
**Teoloyucan**  
Trabajando Unidos

considerar el sueldo de manera anual va también considerado el pago de las compensaciones, gratificaciones, las percepciones que se tienen autorizadas de conformidad con el convenio sindical, el pago de aguinaldo y la prima vacacional y también mencionarles que se está considerando también lo que corresponde a las obligaciones de carácter fiscal y pagos patronales de ISSEMIN, mencionarles también que se están considerando las modificaciones que estableció de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, respecto de las tablas del ISR, que se modificaron a inicios de este ejercicio fiscal y la modificación de los topes salariales de ISSEMIN de manera general es una explicación breve de lo que contiene el presupuesto que también va a ser más explicado por parte de la tesorería municipal en las carátulas que van a presentar. -----

El Maestro en Administración Pública, Juan Carlos Uribe Padilla, Presidente Municipal Constitucional manifestó: Hasta aquí alguna duda ahorita que abriendo calentamos al presupuesto si nos vamos a las carátulas que ya les dieron a ustedes esta cantidad del tabulador está en la partida 1000, en la carátula de egresos donde dice servicios personales como ahí lo ven ustedes tenemos un monto autorizado en el 2022, un monto ejercido en 2022 y la propuesta que tenemos para este año de 2023, qué reúne estas características de que no debemos pasar este porcentaje de incremento con lo del año pasado. -----

El C. Jesús Montiel Pérez, Sexto Regidor manifestó: Una duda, con lo que comentaba al principio se comenta que la diferencia entre el presupuesto pasado y el actual no puede actuar el 3%, pero estamos hablando de lo que nosotros presupuestamos, realmente nosotros ejercimos en el ramo 1000 \$128,140,303.00, que es lo que realmente se ejerció en el ramo 1000 para el ejercicio 2022 ¿entonces el 3% tampoco tendría que rebasar lo que ejerzamos este año? esa es la duda, porque sí presupuestamos \$133,000,000.00 pero realmente ejecutamos solamente \$128,000,000.00 ahorita estamos presupuestando para el 2023 \$137,000,000.00, que es un incremento de \$9,000,000.00, prácticamente que se está distribuyendo en lo que comentan ahí se está cubriendo lo de aguinaldos lo de impuestos y pues lo de la parte del aumento salarial que se tuvo este año esa está la duda, si el 3% tampoco tendrá que rebasar entre el ejercido del 2022 y el ejercido del 2023, una cosa es lo que presupuestemos y otra lo que realmente nosotros ejecutamos o ejerzamos en el año, esa es mi duda y la otra que si realmente consideremos es una nómina amplia la que tenemos como ayuntamiento, desde aquí tenemos un total de 633 trabajadores, yo creo que es para darle una buena operatividad y funcionalidad al tema de la administración esperando que esté consideradas todas las áreas del ayuntamiento para que podamos cubrir todas y cada una de las necesidades de las áreas que tiene este ayuntamiento como tal y nada más saber eso de lo del 3%.

La Licenciada Mercedes Susana Vázquez Asistente de Dirección de Administración manifestó: Sí, atendiendo su pregunta de conformidad con el artículo 292 quinto del Código Financiero del Estado de México establece que en materia de servicios

*[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]*



# H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



Gobierno de  
**Teoloyucan**  
Trabajando Unidos

personales observará lo siguiente, la fracción I establece que la asignación global de los recursos para servicios personales que se apruebe en el presupuesto de egresos tendrá como límite el producto que resulte de aplicar el monto aprobado en el presupuesto de egresos del ejercicio inmediato anterior hace referencia al presupuesto que se autorizó.

El Maestro en Administración Pública, Juan Carlos Uribe Padilla, Presidente Municipal Constitucional manifestó: Si es en referencia al autorizado con anterioridad ahora a la mejor hay alguna diferencia que no se nota pero que ya se tomó en cuenta por lo siguiente el tema que es el año pasado se tomó la decisión de ayudar a los trabajadores con el impuesto, eso no lo reportaron al capítulo 1000 porque no teníamos, se fue a deuda y entonces lo estamos pagando este año o se generó con pagos de este año, por eso es que en ocasión fue una diferencia porque no fue aplicable ahí pero la intención es que este año ya se considere para que se considere y se aplique en donde se debe. por ese ese tema fueron hay un incremento en ese beneficio que se le dio a los trabajadores. Entonces como no se mandó ese rubro porque no estaba considerado pues lo mandamos en este año de deuda y no aparece ahí, pero bueno al final la contadora lo que está cuidando es el tema y nos benefició la ley dice del presupuesto autorizado el año anterior por lo tanto el anterior está autorizado. -----

La Licenciada Mercedes Susana Vázquez Asistente de Dirección de Administración manifestó: Sí y además de conformidad con el reglamento de la Ley del Impuesto sobre la renta establece en el caso en el tema del aguinaldo que solamente podrán ser exentos 30 días de UMA, sin embargo se benefició a los trabajadores sin considerar el subsidio del tema del impuesto sobre la renta y para este año ya se está considerando dicho importe para que no tengamos para que no volvamos a presentar esta situación que es un beneficio que en realidad ustedes están realizando por los servidores públicos. -----

El Maestro en Administración Pública, Juan Carlos Uribe Padilla, Presidente Municipal Constitucional manifestó: ¿alguien tiene algún otro comentario?, si no existieran comentarios le solicito Secretario del Ayuntamiento someta el punto a votación. -----

El Licenciado Juan Carlos Hernández Sánchez, Secretario del Ayuntamiento, solicita atentamente manifiesten levantando la mano a quienes estén por la aprobación de este punto y da cuenta que el punto número siete se aprueba por unanimidad de votos. --

## ----- ACUERDOS -----

**ACUERDO No. 3.** "El Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México por acuerdo de Cabildo de fecha veintidós de febrero del año dos mil veintitrés, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 y 122 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27, 31, Fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se acuerda: -----



# H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



Gobierno de  
**Teoloyucan**  
H. Ayuntamiento Constitucional  
2022-2024

**PRIMERO.** Se aprueba por unanimidad de votos el **Tabulador de Sueldos vigente para el ejercicio fiscal 2023 y que formara parte del Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023.** -----

**SEGUNDO.** Se instruye dar cumplimiento al presente acuerdo. -----

**TERCERO.** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. -----

**CUARTO.** Publíquese en la Gaceta Municipal. -----

----- **OCHO** -----

En cuanto al punto número siete, el Licenciado Juan Carlos Hernández Sánchez, Secretario del Ayuntamiento, da lectura al punto del Orden del día, consistente en la **lectura, discusión y en su caso aprobación del presupuesto de ingresos y egresos definitivo del ejercicio fiscal 2023 para el debido cumplimiento de sus proyectos, programas y acciones del municipio de Teoloyucan, Estado de México.** -----

El Maestro en Administración Pública, Juan Carlos Uribe Padilla, Presidente Municipal Constitucional manifestó: Para el desarrollo del presente punto solicito al Secretario, someta a votación la participación del Ingeniero Christian Vargas Quijano, Tesorero Municipal y/o personal de Tesorería para la explicación del punto. -----

El Licenciado Juan Carlos Hernández Sánchez, Secretario del Ayuntamiento, solicita atentamente manifiesten levantando la mano a quienes estén por la aprobación de la participación Ingeniero Christian Vargas Quijano, Tesorero Municipal y/o personal de Tesorería, en el mismo acto da cuenta que la participación del Ingeniero Christian Vargas Quijano, Tesorero Municipal y/o personal de Tesorería se aprueba por unanimidad de votos. -----

El Ingeniero Christian Vargas Quijano, Tesorero Municipal manifestó: Qué tal buenas tardes Síndico, Regidoras, Regidores, Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento, ¿ya tienen todos las carátulas de presupuesto de ingresos y egresos?, quisiera empezar primero con el tema siempre existe un poco la duda y la confusión de los ingresos, entonces voy a empezar describiendo el tema de lo que son los ingresos, según el Código Fiscal de la Federación existen diversos tipos de impuestos entre ellos son los derivados impuestos que son las contribuciones establecidas en la ley que deben pagar las personas físicas y morales, pero estoy poniendo solo lo solo lo que cobramos nosotros de ejemplo, de los impuestos están el predial y las y los impuestos sobre adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio que eso es lo que se paga por los traslados de dominio, luego también existen las aportaciones de seguridad social, que son las contribuciones establecidos en la ley a cargo de las personas que son sustituidas por el estado en el cumplimiento de obligaciones fijadas en la ley de materia social, esas no nos aplican pero les estoy mencionando que son las aportaciones para fondo de vivienda, fondos de seguridad, fondos de ahorro para el

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*



# H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



Gobierno de  
**Teoloyucan**  
Trabajando Unidos

retiro, también son las contribuciones de mejores establecidas en la ley que por ejemplo son para las obras públicas y acciones o beneficios o beneficios sociales, para obras de impacto vial y por servicios ambientales, de ahí siguen los derechos que eso sí nos aplican, que son las contribuciones establecidas en la ley por el uso o aprovechamiento de bienes de dominio público de la nación, en este caso del municipio como es el uso de vías aéreas y áreas públicas para el ejercicio de actividades comerciales y de servicios, los servicios de panteones, la expedición o refrendo anual de licencias para la venta de bebidas alcohólicas al público, eso sí los cobramos nosotros, luego de ahí siguen los productos, que son las contraprestaciones que reciben el estado en este caso el municipio en sus funciones de derecho privado, así como el uso, aprovechamiento o enajenación de bienes de dominio privado, por ejemplo la venta o arrendamiento de bienes municipales, el caso del HSBC, de ahí siguen los aprovechamientos, que son los ingresos que recibe el estado, en este caso el municipio por funciones de derecho público distinto a las contribuciones de los ingresos derivados de financiamientos y de los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal, por ejemplo las multas y los reintegros, ahora sí para ir pasemos al presupuesto de ingresos, en este caso como se los comentaba de los de los que acabo de mencionar de los ingresos de gestión que son todos aquellos que ahorita describimos solo estoy poniendo los que los el municipio se obtiene algún recurso o si o si tenemos prioritario tener algún recurso, estamos hablando que impuestos, el recaudado el año anterior fue en el autorizado fue de \$59,793,692.10, el recaudado fue de \$54,990,405.51, vemos un pequeño de decremento, el asunto fue por la campaña que en el 2021, tuvieron del borrón de cuenta nueva, donde muchísima gente acudió a pagar su impuesto pensamos que iba a ser de la misma manera, sin embargo no fue así, tuvimos un pequeño un pequeño decremento en este tema, el presupuesto que tenemos para este año es de \$59,389,119.55, esperando así poder lograr esta cantidad con las campañas de descuento de este año, los derechos el autorizado fue de \$18,542,421.35 en el recaudado también tuvimos un decremento de \$17,660,491.76 en este caso se presupuestaron \$9,073,331.10, los productos el autorizado fueron de \$4,526,667.73 y recaudamos \$7,160,199.23 en este caso sí tuvimos una alza, presupuestamos \$7,732,911.49, en aprovechamiento tuvimos una autorización de \$1,390,424.77 recaudamos \$1,190,547.61 y estamos presupuestando \$1,285,791.42 queda un en este caso de los ingresos de gestión presupuestado de \$87,481,153.56, de ahí nos vamos al concepto de participaciones en este caso ya hay un estimado que nos manda el gobierno federal y el gobierno estatal, en el 2022 tuvimos un autorizado de \$223,843,030.49, aumentó la recaudación \$30,000,000 más y recaudamos \$252,163,755.54, este año lo que nos está marcando la gaceta es que tenemos un presupuestado de \$265,817,963.20, estos son las participaciones federales y estatales y de ahí debemos estar conscientes que todo también depende de la recaudación tanto federal como estatal para llegar a este monto, aunque esperemos que así sea y esperamos que como el año pasado, podamos incluso superarlo pero esperemos teniendo en consideración que es un año electoral y eso ha afectado siempre el tema de los ingresos, tenemos

*[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]*

*[Handwritten signatures and scribbles at the bottom right]*



# H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



Gobierno de  
**Teoloyucan**  
Trabajando Unidos

otros ingresos y beneficios, el año pasado se autorizaron \$15,828,120.47, se recaudó \$9,804,746.00, en este caso nos guiamos en el año pasado por el tema de la administración pasada como venía recaudando, realmente nos dimos cuenta que el recaudado no era lo mismo de otros ingresos y beneficios, no tenemos bien en cuenta que se debió otros ingresos que tuvieron seguramente fueron algunas donaciones que tuvieron, pero el presupuestado en esta ocasión fueron \$56,288.24, en los ingresos y beneficios derivados financieros solo recaudamos \$8,457.86, en este caso se presupuestaron \$9,134.49 y de otros ingresos se recaudaron \$43,660.88 y se presupuestó \$47,153.75, estos ingresos vienen del tema de repente de cuestiones que no entran en alguna otra cuenta, por ejemplo se ha tenido el tema cuando alguna de las unidades ha sufrido alguna algún deterioro, desperfecto que finalmente se le cobrado esta multa o se llega algún acuerdo con la persona que es el desperfecto, entonces nosotros lo mandamos a esta cuenta porque realmente no existe una multa que nosotros podamos cobrar por haber detallado una unidad o haber sufrido alguna algún accidente con alguna de las patrullas, entonces por eso a veces el ingreso que se ve reflejado y por eso esta cantidad tan pequeña. -----

C. Jesús Montiel Pérez, Sexto Regidor manifestó: En el 4300, en el pasado recaudamos \$9,804,746 y ahora únicamente presupuestamos \$56,000.00 como hay un decremento de \$9,000,000.00. -----

El Ingeniero Christian Vargas Quijano, Tesorero Municipal manifestó: Ahí es el tema de otros ingresos, de otros de otros ingresos, fue el crédito de BANOBRAS, fue en donde recaudamos esos \$9,000,000.00, que no estaban presupuestados, no era nuestro dinero en ese momento, fue el crédito que se pidió prestado por eso esos \$9,000,000.00, entonces ya quedamos esta sería el estimado de los ingresos que finalmente serían \$353,355,404.92, ese sería nuestro estimado de ingresos con lo que estaríamos dándole funcionalidad a todas las áreas de este municipio. -----

El Maestro en Administración Pública, Juan Carlos Uribe Padilla, Presidente Municipal Constitucional manifestó: En este caso esta parte es todos los ingresos que vamos a tener como ustedes se dan cuenta pues siempre dependemos del tema de los recursos que nos llegan de las distintas instancias de gobierno nosotros prácticamente solo generamos alrededor de \$80,000,000.00, ahora pasamos a la carátula del presupuesto de egresos. -----

El Ingeniero Christian Vargas Quijano, Tesorero Municipal manifestó: Igual en este caso me iré un poquito más rápido porque ya se lo hemos presentado en distintas ocasiones el tema de los capítulos este el capítulo 1000 estamos hablando de los servicios personales que tienen que ver con el tema de las remuneraciones, en general la nómina y las prestaciones que reciben los trabajadores. -----

El Maestro en Administración Pública, Juan Carlos Uribe Padilla, Presidente Municipal Constitucional manifestó: Que al final, esta es la parte que ahí se autorizó derivado del

# H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



Gobierno de  
**Teoloyucan**  
Trabajando Unidos

tabulador y de estas cosas donde ya se explicó que va integrado todo, no solamente a veces se piensa que es el salario neto si no es el pago del ISSEMIN, el pago del ISR todo lo que nos corresponde como patrones. -----

El Ingeniero Christian Vargas Quijano, Tesorero Municipal manifestó: Ahora vamos a la 2000 que son los materiales y suministros que es con lo que funciona este ayuntamiento es el agua, el papel, las plumas, todo aquel ser menor, de ahí nos vamos a servicios generales, que son todos aquellos que son todos aquellos contratos de prestación de algún servicio renta de lonas, sillas y cualquier alguna otra actividad evento cívico renta de transporte, qué es con lo que digamos funcionamos el 4000 son las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, de ahí nos vamos a las 5000 que son los bienes muebles y muebles e intangibles; vehículos, alguna donación de algún inmueble, alguna compra de algún inmueble, la 6000 es inversión pública es el tema de la obra pública, la parte que ya se autorizó, la parte de los compañeros de la dirección de obra; la 7000 son las inversiones financieras y otras provisiones 8000 participaciones y aportaciones y 9000 deuda pública, si notan nosotros en la 7000 que son inversiones financieras y otras provisiones no tenemos, ni tampoco damos participaciones y aportaciones ya que no tenemos por ejemplo algún organismo de que sea parte de nosotros al que tengamos que darle alguna participación, en la 1000 que son servicios personales como ya vieron con el tabulador de sueldos nosotros solamente estamos haciendo plasmarlo en el presupuesto la cantidad que ya aprobaron en el tabulador de sueldos, en la 2000 que son los materiales y suministros, se había autorizado \$14,635,353.29, ejercimos realmente \$16,958,421.87, estamos presupuestando una cantidad muy similar que son \$16,671,455.93, en servicios generales autorizamos \$46,302,589.40, se ejercieron \$51,666,164.96, este presupuesto lo estamos reduciendo un poco a \$45,000,000.00, derivado de que en la partida 4000 estamos incrementándolo un poco, la 4000 que son las transferencias, asignaciones subsidios y otras ayudas se autorizaron \$44,548,738.50 se ejercieron \$53,822, 585.14 y se están presupuestando \$60,163,147.02, se autorizó menos y se ejerció un poquito más, si ustedes recuerdan en algún momento les comentamos que el tema de INCUFIDETE, tenía un tema hay un poco de olvido y tenía deudas con el ISEMIN, con la comisión federal de electricidad y tenía varios temas con el SAT, entonces aquí es donde el ayuntamiento ustedes lo autorizan para darles el subsidio a ellos, entonces cubrimos todos estos temas y el día de hoy no se han resuelto todos pero si al menos ya no es un tema tan urgente para resolver derivado que se le apoyó al INCUFIDETE para salir de este problema y al día de hoy ha funcionado mucho mejor, es por eso que se gastó un poquito más porque estamos presupuestando un poquito más, ahora el tema es que nos comentaba el alcalde que está a punto de abrirse la clínica de Zimapán, entonces como ustedes saben está totalmente vacía va a requerir de del equipamiento necesario así como del personal pues para poder funcionar esperando que lo mismo que pasó con el INCUFIDETE, en esta ocasión apoyemos en el tema de la apertura de esa clínica para que el año que viene, esperando ya sea en autosuficientes es el tema de subsidiar con ellos, de ahí nos vamos a los bienes muebles intangibles se autorizaron \$8,571,195.25 se ejercieron ~~\$8,407,421.12~~ y estamos



# H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



Gobierno de  
**Teoloyucan**  
Trabajando Unidos

presupuestando \$4,813,038.46, igual el decremento aproximadamente \$3,500,000.00, el tema es ahí donde entró la compra de las ambulancias de los camiones de las motocicletas para las diferentes áreas, entonces en esta ocasión no se tiene contemplado adquirir este tipo de vehículos sin embargo se está presupuestando algunos vehículos que queremos van a hacer falta esperamos nos alcance para la dirección de obras públicas que lo necesita, el tema de comunicación social que también lo requieren y como ustedes saben todos usamos nuestros autos porque no tenemos realmente ninguna unidad que pertenezca, bueno teníamos antes y no tenemos todavía ninguna unidad que pertenezca para poder hacer poder ir a Toluca, por eso todos estamos utilizando nuestros autos estamos viendo la posibilidad de adquirir uno o dos unidades, pero estamos en este tema si es que nos alcanza, la 6000 inversión pública está igual me la voy a brincar porque al final los compañeros de obras públicas ya lo explicaron y es exactamente el monto que ellos traen presupuestado si ustedes revisan es exactamente ese monto. -----

El Maestro en Administración Pública, Juan Carlos Uribe Padilla, Presidente Municipal Constitucional manifestó: Si ven ahí, es la misma cantidad que ya se dio en obras públicas los \$80,880,802.45. -----

El Ingeniero Christian Vargas Quijano, Tesorero Municipal manifestó: Recordando que todavía tenemos el tema del comprometido y el devengado, que en otros términos es tenemos dinero en las cuentas por ejemplo de FIMS y de PAD, porque hay obras que todavía se están realizando y no se pagan, nosotros todavía tenemos por las reglas de

operaciones todavía tenemos permitido pagarlas en este en este ejercicio fiscal hasta cierta fecha de marzo, entonces todavía no se paga, está ese dinero en las cuentas, pero ya está comprometido con las empresas solo a que se cumplan las metas. -----

El Maestro en Administración Pública, Juan Carlos Uribe Padilla, Presidente Municipal Constitucional manifestó: Acuérdense que en esta ocasión tuvimos por lo menos \$10,000,000.00 extra que no vamos a tener este año porque fue un adelanto. -----

El Ingeniero Christian Vargas Quijano, Tesorero Municipal manifestó: Nos vamos de ahí a deuda pública, en el 2022 autorizaron \$2,114,168.56, se ejercieron \$3,280,373.67 y estamos presupuestando \$8,588,830.42, también se preguntarán el por qué, tenemos el tema del crédito de BANOBRAS y les doy la cantidad que vamos a pagar en este año \$5,024,593.60, recuerdo que traíamos un crédito ya de administraciones pasadas que vamos a pagar a 20 años y todavía nos toca a nosotros pagar este año de ese crédito, nosotros vamos a pagar \$2,171,164.40 es por eso que es esta cifra y el resto es proveedores que quedaron pendientes del año pasado, ¿dudas preguntas, comentarios?

El Maestro en Administración Pública, Juan Carlos Uribe Padilla, Presidente Municipal Constitucional manifestó: Pues están ahí en las dos carátulas, que es egresos e ingresos, es un presupuesto que depende mucho de los ingresos que nosotros

*[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]*



# H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



Gobierno de  
**Teoloyucan**  
Trabajamos Unidos

generemos de obviamente, también que todo, a excepción de lo que ya salió de en gaceta eso es lo que tenemos seguro, todo lo demás aún están pendiente y en el caso de participaciones de repente nos afecta el tema de los tiempos, si pagan la tenencia. los impuestos anuales estatal y federal, nos ayuda. si eso disminuye también las participaciones. si se aplica nuestra área de nuestras áreas de recaudación porque no solo es la tesorería. sino también es desarrollo económico. desarrollo urbano obviamente la tesorería, registro civil, servicios públicos, todas de alguna forma podemos tener un poquito más de recursos entonces está a su consideración. -----

La C. Noemí Marina Santamaría Jiménez manifestó: El crédito de 20 años, ¿en qué año vamos? y ¿el próximo cuál pagaríamos? -----

El Ingeniero Christian Vargas Quijano, Tesorero Municipal manifestó: No tengo el dato exacto, pero creo que vamos en el año 12. -----

La C. Noemí Marina Santamaría Jiménez pregunto: ¿para el próximo año se estaría programando un monto de \$5,000,000.00 por el tema de BANOBRAS que se liquidarían? -----

El Ingeniero Christian Vargas Quijano, Tesorero Municipal manifestó: Sí, si también nosotros terminando la administración, vamos a concluir con el préstamo que pedimos nosotros. -----

El Maestro en Administración Pública, Juan Carlos Uribe Padilla, Presidente Municipal Constitucional manifestó: Llevamos apenas como la mitad, porque dicen que fue en el 2013, entonces ahorita estamos en el 2023, diez años entonces todavía faltan diez años más pero bueno así son esos créditos. -----

El Maestro en Administración Pública, Juan Carlos Uribe Padilla, Presidente Municipal Constitucional manifestó: ¿alguien tiene algún otro comentario?, si no existieran comentarios le solicito Secretario del Ayuntamiento someta el punto a votación. -----

El Licenciado Juan Carlos Hernández Sánchez, Secretario del Ayuntamiento, solicita atentamente manifiesten levantando la mano a quienes estén por la aprobación de este punto y da cuenta que el punto número ocho **se aprueba por unanimidad de votos.** --

## -----ACUERDOS-----

**ACUERDO No. 3.** "El Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México por acuerdo de Cabildo de fecha veintidós de febrero del año dos mil veintitrés, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 y 122 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27, 31, Fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se acuerda: -----

# H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



Gobierno de  
**Teoloyucan**  
Trabajando Unidos  
2022-2024

**PRIMERO.** Se aprueba por unanimidad de votos el presupuesto de ingresos y egresos definitivo del ejercicio fiscal 2023 para el debido cumplimiento de sus proyectos, programas y acciones del municipio de Teoloyucan, Estado de México.

**SEGUNDO.** Se instruye dar cumplimiento al presente acuerdo. -----

**TERCERO.** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. -----

**CUARTO.** Publíquese en la Gaceta Municipal. -----

----- **NUEVE** -----

En el desahogo del punto número siete consistente en la "Clausura de la sesión" el Licenciado Juan Carlos Hernández Sánchez manifiesta que han sido desahogados todos los puntos agendados en el orden del día para la presente sesión. En uso de la voz el Maestro Juan Carlos Uribe Padilla, Presidente Municipal Constitucional, agradece la presencia de los asistentes y da por clausurada la **Quincuagésima Sesión de Cabildo, con carácter Extraordinario 10, tipo pública de régimen resolutivo** de fecha veintidós de febrero del año dos mil veintitrés, siendo las diecinueve horas con ocho minutos, firmando los que en ella intervinieron y así lo desearon, junto con el Secretario del Ayuntamiento, quien autoriza para debida constancia y efectos legales conducentes.

**MAESTRO JUAN CARLOS URIBE PADILLA  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE TEOLOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO.**

**VERÓNICA CORZO LEÓN  
SINDICO MUNICIPAL**

**AGUSTÍN ACEVEDO AGUAYO  
PRIMER REGIDOR**

**NOEMI MARINA SANTAMARIA  
JIMÉNEZ  
SEGUNDA REGIDORA**

# H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



Gobierno de  
**Teoloyucan**  
Trabajando Unidos  
2022-2024

**EDSON OSBERTO MORALES PEÑA  
TERCER REGIDOR**

**ANA CORTES MONTAÑO  
CUARTA REGIDORA**

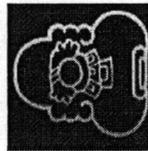
**GLORIA MARTÍNEZ AYALA  
QUINTA REGIDORA**

**LICENCIADO JESÚS MONTIEL  
PÉREZ  
SEXTO REGIDOR**

**MAXIMINO CAMPOS AGUILAR  
SÉPTIMO REGIDOR**

**LICENCIADO JUAN CARLOS HERNANDEZ SANCHEZ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.**

La presente hoja de firmas pertenece a la Quincuagésima Sesión de Cabildo con carácter Extraordinario 10, tipo pública de régimen resolutivo, de fecha veintidós de febrero del año dos mil veintitrés. -----



Municipio:  
**TEOLOYUCAN**

Sistema de Coordinación Hacendaría del Estado de México con sus Municipios  
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2023



Coahuila de Zaragoza  
**Teoloyucan**

PbRM-04d CARÁTULA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

**PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPALES**

PROYECTO		No. 0004		DEFINITIVO	X
CAPÍTULO	CONCEPTO	AUTORIZADO 2022	EJERCIDO 2022	PRESUPUESTADO 2023	
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	323,924,356.91	352,611,770.33	353,355,404.92	
1000	SERVICIOS PERSONALES	122,524,260.77	128,134,356.61	137,173,873.12	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	19,260,879.13	18,177,577.60	16,720,216.81	
3000	SERVICIOS GENERALES	49,447,910.10	51,870,220.49	49,598,151.92	
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	33,290,526.43	53,813,769.14	53,303,914.91	
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5,259,128.25	8,407,421.12	4,813,038.40	
6000	INVERSION PUBLICA	82,453,423.63	88,928,051.70	80,880,802.46	
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	
9000	DEUDA PUBLICA	11,688,228.60	3,280,373.67	10,865,407.30	

1º SINDICO MUNICIPAL  
C. VERONICA CORZO LEON

PRESIDENTE MUNICIPAL  
M.A.P. JUAN CARLOS URIBE PADILLA DE TEOLOYUCAN

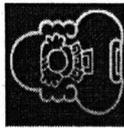
SECRETARIO MUNICIPAL  
LIC. JUAN CARLOS HERNANDEZ SANCHEZ

SINDICATURA

SECRETARIA DEL  
AYUNTAMIENTO

DÍA	MES	AÑO
22	02	23

Fecha de elaboración:



Municipio:  
TEOLOYUCAN

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios  
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2023



Teoloyucan

**PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL**

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

PBRM - 03b CARATULA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE TEOLOYUCAN, MEX.		PROYECTO		No. 0004		DEFINITIVO	X
CUENTA	CONCEPTO	AUTORIZADO 2022	RECAUDADO 2022	PRESUPUESTADO 2022	PRESUPUESTADO 2023		
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	358,655,062.57	342,970,145.65	353,355,404.92	353,355,404.92		
4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	358,655,062.57	342,970,145.65	353,355,404.92	353,355,404.92		
4100	Ingresos de Gestión	91,583,911.61	81,001,644.11	87,237,296.92	87,237,296.92		
4110	Impuestos	59,958,327.76	54,990,405.51	59,145,262.91	59,145,262.91		
4120	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00		
4130	Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00		
4140	Derechos	21,708,491.35	17,660,491.76	19,073,331.10	19,073,331.10		
4150	Productos	7,526,667.73	7,160,199.23	7,732,911.49	7,732,911.49		
4160	Aprovechamientos	2,390,424.77	1,190,547.61	1,285,791.42	1,285,791.42		
4170	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00		
4200	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentiv Deriv de la Colaborac Fiscal, Fond Distint de Apport, Transfer	251,243,030.49	252,163,755.54	266,061,819.76	266,061,819.76		
4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos	251,243,030.49	252,163,755.54	266,061,819.76	266,061,819.76		
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00		
4300	Otros Ingresos y Beneficios	15,828,120.47	9,804,746.00	56,288.24	56,288.24		
4310	Ingresos Financieros	60,000.00	8,457,86	9,134.49	9,134.49		
4320	Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00	0.00	0.00		
4330	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00	0.00	0.00		
4340	Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00		
4350	Ingresos Derivados de Financiamientos	9,752,627.78	9,752,627.26	0.00	0.00		
4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios	6,015,492.69	43,660.88	47,153.75	47,153.75		

1º SINDICO MUNICIPAL  
C. VERONICA CORZO LEON

PRESIDENTE MUNICIPAL  
M.A.P. JUAN CARLOS URIBE ADILLA

SECRETARIO MUNICIPAL  
LIC. JUAN CARLOS HERNANDEZ SANCHEZ



SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO

DÍA MES AÑO  
22 02 23

Fecha de elaboración:

SINGICATURA

QUIEN SUSCRIBE EL CIUDADANO LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TEOLOYUCAN ESTADO DE MÉXICO, EN RELACIÓN A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 91, FRACCIÓNES V Y VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y CON LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL CARGO, DERIVADO AL NOMBRAMIENTO ASENTADO EN LA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO CON CARÁCTER ORDINARIO 1, TIPO PÚBLICA DE RÉGIMEN RESOLUTIVO SOLEMNE 1, CELEBRADA EL DÍA PRIMERO (01) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

### HACE CONSTAR

QUE EL PRESENTE LEGAJO CONSTA DE TREINTA FOJAS ÚTILES ESCRITAS POR UNA SOLA DE SUS CARAS, CORRESPONDIENTE A LA QUINCUAGÉSIMA SESIÓN DE CABILDO CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO 10, TIPO PÚBLICA DE RÉGIMEN RESOLUTIVO, DE FECHA VEINTIDÓS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, LA CUAL SE ENCUENTRA A LA VISTA EN LOS ARCHIVOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, LO QUE HAGO CONSTAR PARA TODOS LOS USOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CONSTANCIA AL PRIMER DÍA DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, A PETICIÓN DEL INGENIERO CHRISTIAN VARGAS QUIJANO, TESORERO MUNICIPAL, EN EL MUNICIPIO DE TEOLOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO.

ATENTAMENTE



LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ SÁNCHEZ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TEOLOYUCAN  
ESTADO DE MÉXICO.